

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, once de noviembre de dos mil veintiuno

Auto No. 1937

Proceso: Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante: Genny Lucía Guenis
Demandado: Deivis Alexander Surmay López
Radicado: 76-001-31-10-013-2021-00285-00

La parte demandada allega escrito de contestación de demanda, el cual será incorporado.

Dado el estado actual del presente proceso, es procedente señalar fecha para diligencia de inventarios y avalúos.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

1. **Incorporar** el escrito de contestación de demanda, allegado por la parte demandante.
2. **Señalar el ocho (8) de febrero de 2022 a las 2:00 p.m.**, para que tenga lugar la audiencia virtual en la cual los interesados presentarán los inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal Surmay - Guenis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso. El enlace de ingreso a la sala virtual será remitido oportunamente a los apoderados judiciales. Los interesados deberán remitir, previo a la audiencia, al correo electrónico del despacho, sus escritos de inventarios y avalúos.
3. **Reconocer** personería al abogado Carlos Daniel Martínez Mora, con T. P. No. 279.213 del C.S.J., en calidad de apoderado de Deivis Alexander Surmay López.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES

Juez.